

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 76/2020

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 69/2020

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 1353) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 25-Jun-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 251/2020/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	JUEGO	4.23777	ANTENAS PARA SISTEMA DE RED INALAMBRICA	890.60000	1,781.20000
				Dos juegos (4 antenas) Bridge inalámbrico inteligente para exterior		
				Punto-a-punto, punto-a-multipunto		
				Plataforma de Controlador compatible: FlexMaster		
				Estándar inalámbrico: 802.11ac de 5 Ghz		
				Canalización de 20 MHz, 40 MHz y/o 80 MHz		
				Antena direccional interna de 14 dBi		
				Dos conectores de antena externa tipo N		
				Alimentación a través de Ethernet (PoE) de 802.3af		
				Temperatura de funcionamiento -40°C - 65°C		
				Estándar industrial: IP67		
				Distancia máxima de enlace 12 km (con antena interna)		
				Puertos Ethernet: 1 puerto, auto MDX, detección automática 10/100/1000 Mb		
				, RJ-45		
				Alimentación eléctrica: a través de Ethernet (802.3af)		
				Seguridad Inalámbrica: WPA2 AES		
				Modulación: OFDM		
				Potencia de RF: 22 dBm		
				Canalización: 20MHz 40MHz y/o 80MHz		
				Peso: 5,5 lbs (2,5kg) con soporte ajustable / 2,1 lbs (1kg) sin soporte a		
				ajustable.		
				Accesorios: soportes de montaje, protector de transientes y fuente POE		
				original del fabricante.		

Sub Total US\$	1,781.20
IVA US\$	231.56
Total US\$	2,012.76

DOS MIL DOCE CON 76 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 14-Aug-2020